

ACCIÓN URGENTE

EN PELIGRO DE EJECUCIÓN 28 PERSONAS EN RELACIÓN CON EL LEVANTAMIENTO

Al menos 28 personas, tres de ellas menores de edad, podrían ser ejecutadas en relación con las protestas que se extienden por todo el país, pues las autoridades iraníes utilizan la pena de muerte como herramienta de represión política para infundir miedo entre la población y poner fin al levantamiento popular. Al menos seis personas han sido ya condenadas a muerte en farsas de juicio.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

*Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary, Gholamhossein Mohseni Ejei
c/o Embassy of Iran to the European Union
Avenue Franklin Roosevelt No. 15
1050 Bruxelles
Bélgica*

Señor Gholamhossein Mohseni Ejei:

Me preocupa mucho que las autoridades iraníes pidan la pena de muerte en farsas de juicios sumamente injustos para al menos 28 personas procesadas en relación con el arrollador levantamiento que tiene lugar en el país desde mediados de septiembre. Las autoridades anunciaron que seis personas habían sido condenadas a muerte en noviembre por “enemistad con Dios” (moharebeh) o “corrupción en la tierra” (efsad-e fel arz). Estas sentencias pueden ser recurridas ante el Tribunal Supremo. Las autoridades no han revelado los nombres de las personas condenadas, pero por la información que se conoce, Amnistía Internacional cree que son **Sahand Nourmohammad-Zadeh, Mahan Sedarat Madani, Manouchehr Mehman Navaz**, juzgados por separado ante Tribunales Revolucionarios de Teherán, **Mohammad Boroughani**, y **Mohammad Ghobadlou**. Mohammad Boroughani y Mohammad Ghobadlou fueron juzgados con otras cuatro personas –**Abolfazl Mehri Hossein Hajilou, Mohsen Rezazadeh Gharagholou, Saman Seydi (Yasin) y Saeed Shirazi**– ante un tribunal especial que se ocupa de los “cargos contra los recientes alborotadores”.

Otras 15 personas están siendo juzgadas por “enemistad con Dios” en un Tribunal Revolucionario de Karaj, en la provincia de Alborz. Entre ellas hay un matrimonio, –**Farzaneh Ghare-Hasanlou y Hamid Ghare-Hasanlou**– y tres muchachos de 17 años: **Amin Mohammad (Mehdi) Shokrollahi, Amir Mohammad (Mehdi) Jafari y Arian Farzamnía**. Los demás acusados son **Mohammad Mehdi Karami, Seyed Mohammad Hosseini, Reza Arya, Mehdi Mohammadi, Shayan Charani, Mohammad Amin Akhlaghi, Reza Shaker Zavardahi, Javad Zargarán, Behrad Ali Kenari y Ali Moazemi Goudarzi**. Las autoridades también piden pena de muerte para **Akbar Ghafari y Majidreza Rahnavard**, que están siendo juzgados en la provincia de Teherán y en la de Jorasán Razaví, respectivamente; **Toomaj Salehi**, rapero disidente acusado por su música y sus publicaciones en redes sociales y **Ebrahim Rigi**, de la oprimida minoría baluchi de Irán.

A todas estas 28 personas se les ha negado un juicio justo, con derecho a acceder a abogados de su elección, a ser consideradas inocentes hasta que se demuestre lo contrario, a permanecer en silencio y a una vista justa y pública. Según fuentes bien informadas, varias de ellas fueron torturadas y las “confesiones” conseguidas por este método se utilizaron como prueba. Los medios de comunicación oficiales difundieron las “confesiones” forzadas de al menos nueve de ellas antes del juicio. Los tres menores están siendo juzgados en tribunales para adultos, lo cual viola la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por Irán.

Le pido que sean anuladas inmediatamente todas las sentencias condenatorias y las penas de muerte, que no se soliciten nuevas penas de muerte y que se garantice que toda persona acusada de cualquier delito común reconocible sea juzgada en procesos que cumplan las normas internacionales sobre juicios justos, sin recurrir a la pena de muerte, y que, de ser menor, se respeten los principios de la justicia de menores. Le insto a poner en libertad a todas las personas detenidas por ejercer sus derechos a la libertad de expresión, asociación y reunión pacífica. Le insto a proporcionar a las personas detenidas acceso a sus familias y a abogados de su elección, a protegerlas de la tortura y otros malos tratos, a investigar las denuncias de tortura y a que los responsables sean sometidos a un juicio justo. Por último, le insto a que garantice que los observadores independientes de las embajadas de países con representación diplomática en Irán pueden acceder a los juicios de casos de pena de muerte relacionados con las protestas.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional teme que, además de las 28 personas cuya identidad se conoce, muchas otras corran peligro de ser ejecutadas, habida cuenta de las miles de acusaciones formales presentadas. Este temor se agrava por las peticiones oficiales de juicios rápidos y ejecuciones públicas. De los nueve hombres juzgados ante diferentes Tribunales Revolucionarios o ante el tribunal especial de Teherán a finales de octubre o principios de noviembre, sólo Mohammad Ghobadlou está acusado en relación con la muerte de un agente de policía. Mohammad Boroughani está acusado de presunta participación en incendios provocados y de atacar a un funcionario del Estado y los siete restantes, de presuntos actos de vandalismo, incendio y destrucción de bienes públicos y privados. Esto constituye otra grave violación de las obligaciones de las autoridades de Irán en virtud del derecho internacional, según el cual sólo son punibles con la muerte “los más graves delitos” que impliquen homicidio intencional. Mohammad Ghobadlou ha sido torturado o sometido a otros malos tratos bajo custodia, como someterlo a régimen de aislamiento durante largos periodos y negarle su medicación. Un informe pericial del 20 de octubre señaló también que presentaba hematomas y lesiones en el cuerpo infligidos mientras estaba detenido.

El 30 de noviembre comenzó el juicio colectivo de otras 15 personas por “enemistad con Dios” (*moharebeh*) en la Sala 1 del Tribunal Revolucionario de la provincia de Alborz. Las autoridades han atribuido a todas las personas acusadas la autoría colectiva de la agresión con resultado de muerte de un agente de la fuerza paramilitar Basij, sin especificar la presunta participación de cada una de ellas en el incidente. Entre las personas juzgadas está un matrimonio, Farzaneh Ghare-Hasanlou y Hamid Ghare-Hasanlou, médico. Según fuentes bien informadas, las autoridades torturaron a la pareja para forzar a Hamid Ghare-Hasanlou a “confesar” y obligar a Farzaneh Ghare-Hasanlou a efectuar declaraciones que incriminaban a su esposo. El 6 de noviembre, dos días después de las detenciones, en los medios de comunicación estatales se emitieron vídeos que calificaban a la pareja y a otras personas que aparecían en ellos de “asesinos” y difundían sus “confesiones” forzadas. El 1 de diciembre, a Hamid lo sacaron del hospital, donde lo habían sometido a una intervención quirúrgica a causa de una hemorragia interna, para llevarlo a la sala donde se celebraba el juicio, a pesar de que estaba profundamente sedado y en proceso de recuperación después de la intervención, y después lo volvieron a trasladar al hospital. Los dos primeros abogados que tuvo la pareja abandonaron el caso tras recibir amenazas de agentes de los servicios de inteligencia y de seguridad.

El juicio de Majidreza Rahnavard por “enemistad con Dios” (*moharebeh*) comenzó el 29 de noviembre ante un Tribunal Revolucionario. Las autoridades lo acusan de apuñalar a dos agentes de la Basij en Mashhad, provincia de Jorasán Razaví, el 17 de noviembre, sólo 12 días antes del inicio del juicio, previamente al cual los medios de comunicación estatales emitieron vídeos donde aparecía con los ojos vendados y autoincriminándose mientras funcionarios y periodistas de los medios estatales lo interrogaban, coaccionándolo. En los vídeos aparece con el brazo izquierdo en cabestrillo y aparatosamente vendado, lo que hace temer que haya sido torturado, y se le califica de “asesino”, vulnerando con ello la presunción de inocencia.

El rapero disidente Toomaj Salehi fue detenido en la provincia de Chahar Mahal y Bajtiari el 31 de octubre. Acusado de “enemistad con Dios” (*moharebeh*) y “corrupción en la tierra” (*efsad-e fel arz*), estos cargos parecen motivados únicamente por el carácter crítico de su música y sus publicaciones en redes sociales, en las que denuncia prácticas injustas del poder establecido en la República Islámica y pide libertad y derechos humanos para la población de Irán. Su causa se verá en el Tribunal Revolucionario de Isfahán. Según fuentes bien informadas, ha sido torturado bajo custodia.

Según ha podido saber Amnistía Internacional, Ebrahim Rigi y Akbar Ghafari también están acusados de delitos punibles con la muerte, pero a diferencia de las otras 26 personas la judicatura iraní no ha hecho declaraciones sobre sus casos. Akbar Ghafari, detenido tras refugiar a manifestantes en el domicilio de su hermana en Teherán, está acusado de “enemistad con Dios” (*moharebeh*) por la muerte de un agente de seguridad en Teherán. Según una persona que estuvo detenida durante un breve periodo con él en la cárcel de Evin, a Ghafari, analfabeto, lo torturaron para obligarlo a firmar una declaración, que luego descubrió que lo incriminaba falsamente en el homicidio. Actualmente está detenido en régimen de incomunicación en la Penitenciaría Central del área metropolitana de Teherán, también conocida como prisión de Fashafouyeh. Ebrahim Rigi, de la minoría baluchi de Irán, fue detenido el 13 de septiembre en Zahedán, provincia de Sistán y Baluchistán.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Persa o inglés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 27 de enero de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Mohammad Ghobadlou, Saman Seydi (Yasin), Saeed Shirazi, Mohammad Boroughani, Abolfazl Mehri Hossein Hajilou, Mohsen Rezazadeh Gharagholou, Sahand Nourmohammad-Zadeh, Mahan Sedarat Madani, Manouchehr Mehman-Navaz, Majidreza Rahnavard, Hamid Ghare-Hasanlou, Akbar Ghafari, Toomaj Salehi, Amin Mohammad (Mehdi) Shokrollahi, Amir Mohammad (Mehdi) Jafari, Arin Farzamia, Mohammad Mehdi Karami, Seyed Mohammad Hosseini, Reza Arya, Mehdi Mohammadi, Shayan Charani, Mohammad Amin Akhlaghi, Reza Shaker Zavardahi, Javad Zargarani, Behrad Ali Kenari, Ali Moazemi Goudarzi, Ebrahim Rigi [masculino] Farzaneh Ghare-Hasanlou [femenino]